



MAPA CONCEPTUAL UNIDAD 1

LIC. OLIVER LÓPEZ



LIC. EN DERECHO
JOSE JAVIER LOPEZ RUIZ

ARGUMENTACIÓN JURÍDICA UNIDAD 1

Tipos de enunciados

Los enunciados jurídicos pueden ser de distintas clases a saber: en primer lugar, se deben distinguir los enunciados prácticos de los enunciados no prácticos; entendiendo a los primeros como aquellos que dirigen directamente una conducta y por ello tienen efectos prácticos, mientras que los segundos son definiciones que no tienen carácter prescriptivo.

Usos del lenguaje

El lenguaje puede tener un uso descriptivo o prescrito. En la descripción el lenguaje porta una noticia, una descripción. Por ejemplo, el cielo está nublado; el agua hierve a cien grados. El enunciado descriptivo puede ser calificado de verdadero o de falso. El lenguaje se usa prescriptivamente cuando queremos dirigirnos a otro y otros para que hagan o no hagan algo.

Uso y mención de expresiones.

La determinación del uso del lenguaje permite conocer la fuerza del enunciado lingüístico respectivo. En todo el proceso de comunicación el interlocutor va a emplear el lenguaje, mediante el uso y empleo de expresiones que pueden facilitar o dificultar su comprensión.

Persuasión y fundamentación en el discurso argumentativo.

El propósito del discurso argumentativo es convencer o persuadir. Mediante éste, se presentan argumentos a favor de una idea, punto de vista o persona. Para convencer se hace necesario informar, presentar datos y hechos verificables. Para lograr su objetivo algunas fuentes recurren a la mentira o a la apariencia.

Distinción entre argumentos correctos (o válidos) y argumentos meramente persuasivos.

Argumento o válido: será el que tenga fundamento o basado en el ordenamiento y justificará la decisión jurídica. Argumento persuasivo: aquellos que hayan pretendido por medio ajenos. Deductivos: Sera aquel por virtud del cual se infieren de forma lógica y necesaria las conclusiones a partir de sus premisas.

Argumentos deductivos y no deductivos: validez y corrección.

Los argumentos deductivos difieren de los no deductivos, en que incluso un gran número de premisas ciertas no garantizan la verdad de la conclusión. En los argumentos no deductivos, la conclusión va inevitablemente más allá de las premisas, mientras que la conclusión de un argumento deductivo válido sólo hace explícito lo que ya está contenido en las premisas.

Distinción entre forma y contenido: la forma como criterio de validez.

La distinción entre "contenido" y "forma" de un argumento o lógico (o deductivo), es fundamental para una adecuada comprensión de su naturaleza y para su correcta evaluación, pues a tal distinción se asocian dos diferentes juicios: el de verdad y el de validez.

Las funciones de verdad.

Una función de verdad es una función que acepta valores de verdad como entrada y produce un valor de verdad único como salida. En otras palabras: la entrada y la salida de una función de verdad son todos valores de verdad; una función de verdad siempre generará exactamente un valor de verdad; e ingresar los mismos valores de verdad siempre generará el mismo valor de verdad.

Cuantificadores.

Un cuantificador es una expresión con la que se pretende determinar la cantidad en una proposición. Al lado de la lógica proposicional se encuentra la cuantificación, cuyo objetivo es rescatar algunos elementos del lenguaje natural como es la predicación y la cuantificación, los cuales suelen estar presentes en todo tipo de argumentos.

Tablas de Verdad.

Las tablas de verdad: Se trata de tablas que definen el funcionamiento lógico de las conectivas. Las tablas de verdad se construyen señalando cuál es el valor de verdad o falsedad de una proposición compuesta para cada una de las combinaciones posibles de valores de verdad o falsedad de las proposiciones simples que la integran.

Tipos de discurso: argumentativo, informativo.

En el terreno del Derecho toda decisión jurídica, ya sea de forma general o particular, debe estar apoyada en razones que en todo caso la justifiquen, de lo contrario podría tal decisión ser tachada de inválida.